

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1 *CORRECCIÓN de errores del Decreto 74/2017, de 29 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula el funcionamiento del Registro de Datos de Planes de Autoprotección de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error material por omisión en la publicación del Decreto 74/2017, de 29 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula el funcionamiento del Registro de Datos de Planes de Autoprotección de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 210, de 4 de septiembre de 2017), se procede a la publicación de los Anexos I, II, III y IV e instrucciones de cumplimentación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario General Técnico de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, Pedro Guitart González-Valerio.



Dirección General de Protección Ciudadana
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DE GOBIERNO

Comunidad de Madrid

ANEXO I

Solicitud de inscripción en el Registro de Datos de Planes de Autoprotección

1.- Tipo de solicitud

<input type="radio"/> Inscripción	<input type="radio"/> Modificación de datos	<input type="radio"/> Baja
-----------------------------------	---------------------------------------------	----------------------------

2.- Datos del titular

NIF / NIE	Apellido 1		Apellido 2	
Nombre / Razón Social				
Correo electrónico				
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº
Portal	Piso	Puerta	CP	Otros datos de ubicación
Localidad		Provincia		País
Fax	Teléfono de contacto principal		Otro teléfono de contacto	

3.- Datos de el/la representante

NIF / NIE	Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Correo electrónico	
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº
Portal	Piso	Puerta	CP	Otros datos de ubicación
Localidad		Provincia		País
Fax	Teléfono de contacto principal		Otro teléfono de contacto	

4.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía	Nombre vía		Nº	
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

5.- Datos del centro, establecimiento o instalación

Nombre				
Correo electrónico				
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº
Portal	Piso	Puerta	CP	Otros datos de ubicación
Localidad		Coordenadas ⁽¹⁾ :	UTM X	UTM Y
Fax	Teléfono de contacto principal		Otro teléfono de contacto	

6.- Número de inscripción en el Registro de Datos de Planes de Autoprotección, si ya dispone de éste.

Número inscripción RDPA

7.- Causa de baja

<input type="radio"/>	Cese de la actividad		
<input type="radio"/>	Alteración de la actividad o sus condiciones que implique la exclusión del RDPA		
<input type="radio"/>	Actividades con fecha conocida de inicio y finalización	Fecha fin de la actividad	
<input type="radio"/>	Otras:		

8.- Documentación requerida

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
NIF/NIE Titular	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE Representante legal/Autorizado	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Documentos que se acompañan a la solicitud		
Acreditación de la representación (poder/autorización)		<input type="checkbox"/>
ANEXO I	Formulario 0- Tipo de actividad	<input type="checkbox"/>
	Formulario 1-Datos generales del plan, evaluación y revisión.	<input type="checkbox"/>
	Formulario 2- Entorno y datos generales del centro, establecimiento o instalación.	<input type="checkbox"/>
	Formulario 3- Accesibilidad.	<input type="checkbox"/>
	Formulario 4-Datos estructurales.	<input type="checkbox"/>
	Formulario 5-Instalaciones técnicas de protección contra incendios	<input type="checkbox"/>
ANEXO II: Planos		<input type="checkbox"/>
ANEXO III: Declaración del Técnico Redactor		<input type="checkbox"/>
ANEXO IV: Certificación de implantación		<input type="checkbox"/>
Otros: (especificar)		<input type="checkbox"/>

Información Institucional
<p>Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.</p> <p><input type="checkbox"/> No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid</p> <p>Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. Ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>

EL TITULAR DE LA ACTIVIDAD DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y en los anexos aportados.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Reg. Datos de Planes de Autoprotección", cuya finalidad es recopilar datos de los planes de autoprotección que sean relevantes para la protección civil por facilitar la labor de los profesionales en situaciones de riesgo o de emergencia. La información recogida podrá ser cedida a organismos del Estado, de la Comunidad de Madrid y la Administración local, así como fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades sanitarias, cuerpos de bomberos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la División de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, adscrito al anterior, de conformidad con lo establecido en el Art.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno Dirección General de Protección Ciudadana
---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Dirección General de Protección Ciudadana
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Formulario 0 - Tipo de actividad ejercida que determina la inscripción en el RDPA

1.- Indique los supuestos que determinan la inscripción de su centro, establecimiento o instalación en el RDPA

1.1. Inclusión en el catálogo de actividades referido en el Anexo I del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.⁽²⁾

Actividades con reglamentación sectorial específica	
a) Actividades industriales, de almacenamiento y de investigación:	
<input type="checkbox"/>	Establecimientos en los que Intervienen Sustancias Peligrosas (.....)
<input type="checkbox"/>	Actividades de almacenamiento de productos químicos (.....)
<input type="checkbox"/>	Establecimientos en los que intervienen explosivos: (.....)
<input type="checkbox"/>	Actividades de Gestión de Residuos Peligrosos: (.....)
<input type="checkbox"/>	Explotaciones e industrias relacionadas con la minería: (.....)
<input type="checkbox"/>	Instalaciones de Utilización Confinada de Organismos Modificados Genéticamente: (.....)
<input type="checkbox"/>	Instalaciones para la Obtención, Transformación, Tratamiento, Almacenamiento y Distribución de Sustancias o Materias Biológicas Peligrosas: (.....)
b) Actividades de infraestructuras de transporte:	
<input type="checkbox"/>	Túneles (.....)
<input type="checkbox"/>	Puertos Comerciales: (.....)
<input type="checkbox"/>	Aeropuertos, aeródromos y demás instalaciones aeroportuarias: (.....)
c) Actividades e infraestructuras energéticas:	
<input type="checkbox"/>	Instalaciones Nucleares y Radiactivas: (.....)
<input type="checkbox"/>	Infraestructuras Hidráulicas (Presas y Embalses): (.....)
d) Actividades de espectáculos públicos y recreativas. Lugares, recintos e instalaciones en las que se celebren los eventos regulados por la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, siempre que cumplan con las siguientes características:	
En espacios cerrados:	
<input type="checkbox"/>	Edificios cerrados: (.....)
<input type="checkbox"/>	Instalaciones cerradas desmontables o de temporada (.....).
Al aire libre:	
<input type="checkbox"/>	En general, aquellas con una capacidad o aforo (....)
e) Otras actividades reguladas por normativa sectorial de autoprotección.	
<input type="checkbox"/>	Aquellas otras actividades desarrolladas en centros, establecimientos, espacios, instalaciones o dependencias o medios análogos sobre los que una normativa sectorial específica establezca obligaciones de autoprotección en los términos definidos en la Norma Básica de Autoprotección.

Actividades sin reglamentación sectorial específica	
a) Actividades industriales y de almacenamiento:	
<input type="checkbox"/>	Aquellas con una carga de fuego (.....) o aquellas en la que estén presentes sustancias peligrosas (.....)
<input type="checkbox"/>	Instalaciones frigoríficas (.....)
<input type="checkbox"/>	Establecimientos con instalaciones acogidas a las ITC (.....)
b) Actividades e infraestructuras de transporte:	
<input type="checkbox"/>	Estaciones e Intercambiadores de Transporte Terrestre (.....)
<input type="checkbox"/>	Líneas Ferroviarias metropolitanas.
<input type="checkbox"/>	Túneles Ferroviarios (.....)
<input type="checkbox"/>	Autopistas de Peaje.
<input type="checkbox"/>	Áreas de Estacionamiento para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril.
<input type="checkbox"/>	Puertos comerciales.
c) Actividades e infraestructuras energéticas:	
<input type="checkbox"/>	Centros o Instalaciones destinados a la Producción de Energía Eléctrica (.....)
<input type="checkbox"/>	Instalaciones de generación y transformación de energía eléctrica en alta tensión.
d) Actividades sanitarias:	
<input type="checkbox"/>	Establecimientos de usos sanitarios en los que se prestan cuidados médicos en régimen de hospitalización y/o tratamiento intensivo o quirúrgico (.....)
<input type="checkbox"/>	Cualquier otro establecimiento de uso sanitario (.....)
e) Actividades docentes:	
<input type="checkbox"/>	Establecimientos de uso docente especialmente destinados a personas discapacitadas físicas o psíquicas o a otras personas que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios.
<input type="checkbox"/>	Cualquier otro establecimiento de uso docente (.....)
f) Actividades residenciales públicas:	
<input type="checkbox"/>	Establecimientos de uso residencial público: aquellos en los que se desarrollan actividades de residencia o centros de día destinados a ancianos, discapacitados físicos o psíquicos, o aquellos en los que habitualmente existan ocupantes que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios y que afecte (.....)
<input type="checkbox"/>	Cualquier otro establecimiento de uso residencial público (.....)
g) Otras actividades: aquellas otras actividades desarrolladas en centros, establecimientos, espacios, instalaciones o dependencias o medios análogos que reúnan alguna de las siguientes características:	
<input type="checkbox"/>	Todos aquellos edificios que alberguen actividades comerciales, administrativas, de prestación de servicios, o de cualquier otro tipo (.....)
<input type="checkbox"/>	Instalaciones cerradas desmontables o de temporada (.....)
<input type="checkbox"/>	Instalaciones de camping (.....)
<input type="checkbox"/>	Todas aquellas actividades desarrolladas al aire libre (.....)

1.2. Otros supuestos determinantes de la inscripción

<input type="checkbox"/>	Sujeción a otro apartado del Anexo I del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, no mencionado en la relación precedente. Especificar:	
<input type="checkbox"/>	Exigencia de elaboración de Plan de Autoprotección por normativa municipal	
<input type="checkbox"/>	Exigencia, por parte de la Administración Pública competente, de elaboración de Plan de Autoprotección por presentar la actividad especial riesgo o vulnerabilidad. Especificar el Órgano Administrativo solicitante:	
<input type="checkbox"/>	Otros. Especificar:	

2. En centros, establecimientos o instalaciones en los que intervienen sustancias peligrosas, especifíquese:

2.1.- ¿Está el establecimiento sujeto al Real Decreto por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas?

<input type="radio"/>	Si	<input type="radio"/>	No
-----------------------	----	-----------------------	----

2.2.- En caso afirmativo, ¿requeriría, por la normativa de aplicación, Plan de Emergencia Exterior?

<input type="radio"/>	Si	<input type="radio"/>	No
-----------------------	----	-----------------------	----

3.- Notas

Mencionar cualquier otra información que se considere útil



Dirección General de Protección Ciudadana
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Formulario 1 - Datos generales del plan, evaluación y revisión

1.- Tipo de Plan de Autoprotección

<input type="radio"/>	Plan de Emergencia Interior		
<input type="radio"/>	Plan de Autoprotección (PA) independiente		
<input type="radio"/>	Plan de Autoprotección Complementario	Denominación del centro, establecimiento o instalación cuyo PA complementa	
<input type="radio"/>	PA integrado en un PA superior	Denominación del centro, establecimiento o instalación en cuyo PA se integra	
<input type="radio"/>	PA que integra exclusivamente actividades no sujetas al Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo.		
<input type="radio"/>	PA superior que integra PPAA inferiores	Incluir en la documentación aportada listado de las distintas actividades cuyos PPAA se integran. Adicionalmente, indíquense el resto de actividades contempladas en el PA superior no obligadas a disponer de PA	
<input type="radio"/>	PA integral único	Incluir en la documentación aportada listado de las distintas actividades que se contemplan en el PA integral único diferenciando aquellas obligados a disponer de PA de las restantes	

2.- Datos generales del plan de autoprotección

Versión actual ⁽³⁾		Fecha versión inicial	
Técnico redactor del PA ⁽⁴⁾			
Titulación		País expedición título	
Correo electrónico			
Fax		Teléfono de contacto	
Fecha entrega PA para verificación		Admón/Órg. de verificación	
Fecha verificación favorable			
Director del Plan de Autoprotección			
NIF/NIE		Cargo	Teléfono de contacto
Correo electrónico			
Director del Plan de Actuación ante emergencias			
NIF/NIE		Cargo	Teléfono de contacto
Correo electrónico			

3.- Implantación del Plan de Autoprotección

Responsable de la implantación			
NIF/NIE:		Cargo	
Teléfono de contacto		Correo electrónico	
Fecha de certificación de implantación ⁽⁵⁾			

4.- Revisión del Plan de Autoprotección

Fecha de la última revisión del Plan de Autoprotección ⁽⁶⁾	
-----------------------------------------------------------------------	--

5.- Evaluación del plan de autoprotección

Fecha del último simulacro (7)	OBJETIVOS DEL SIMULACRO		ADECUADO		
	Comprobar la eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia	<input type="radio"/>	Si	<input type="radio"/>	No
	Comprobar la capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta	<input type="radio"/>	Si	<input type="radio"/>	No
	Comprobar el entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia	<input type="radio"/>	Si	<input type="radio"/>	No
	Comprobar la idoneidad de los medios y recursos asignados	<input type="radio"/>	Si	<input type="radio"/>	No
	Comprobar la adecuación de los procedimientos de actuación	<input type="radio"/>	Si	<input type="radio"/>	No

6.- Notas

Mencionar cualquier otra información que se considere útil



Dirección General de Protección Ciudadana
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Formulario 2 - Entorno y datos generales del centro, establecimiento o instalación

1.- Información sobre el entorno

Centro, establecimiento o instalación situado en suelo calificado como			
Riesgos que pueden interrelacionar con el centro, establecimiento o instalación	Denominación	Distancia en metros al centro, establecimiento o instalación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rutas/Ctrás en que transitan vehículos con mercancías peligrosas ▪ Ríos ⁽⁸⁾ ▪ Otros riesgos que pueden estar presentes 			
Establecimientos vulnerables en el entorno ⁽⁹⁾	Actividad del establecimiento	Nombre del establecimiento	
¿Es el centro, establecimiento o instalación limítrofe o interior a terreno forestal?	<input type="radio"/>	Si	<input type="radio"/> No
En caso de haber respondido afirmativamente, indique si dispone de		Sí	No
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Franja de 25 metros de anchura separando la zona edificada de la forestal, libre de arbustos o vegetación ▪ Camino perimetral de 5 metros, incluido o no en la citada franja 		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

2.- Datos del centro, establecimiento o instalación

2.1.- Uso

Fecha inicio actividad		Actividad o uso principal del centro, establecimiento o instalación	
Otras actividades o usos que convivan con la actividad principal			

2.2.- Ocupación ⁽¹⁰⁾

Número total de edificios ⁽¹¹⁾			
Edificio Nº	Denominación Edificio	Media de Ocupantes	Nº Empleados

2.3.- Caracterización del establecimiento industrial, en su caso ⁽¹²⁾

Tipo de establecimiento		Nivel de riesgo intrínseco del establecimiento	
-------------------------	--	------------------------------------------------	--



Dirección General de Protección Ciudadana
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Formulario 3 - Accesibilidad

1.- Identificación del edificio

Edificio Nº		Denominación del edificio	
-------------	--	---------------------------	--

2.- Aproximación al edificio

Los viales de aproximación a los espacios de maniobra para bomberos: ¿cumplen con las siguientes condiciones?	Si	No	Se desconoce
Anchura mínima libre: 3,5 metros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Altura mínima libre o gálibo: 4,5 metros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Capacidad portante de los viales: 20 KN/m ²	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Número de fachadas accesibles a bomberos	
------------------------------------------	--

3.- Entorno del edificio

Los espacios de maniobra para bomberos, previstos a lo largo de las fachadas en las que estén situados los accesos al edificio, ¿cumplen con las siguientes condiciones?	Si	No	Se desconoce
Anchura mínima libre: 5 metros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Altura libre: la altura del edificio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Separación máxima del vehículo de bomberos a la fachada del edificio En edificios de hasta 15m de altura de evacuación: 23m En edificios de más de 15m y hasta 20m de altura de evacuación: 18m En edificios de más de 20m de altura de evacuación: 10m	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Distancia máxima hasta los accesos al edificio: 30m	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Pendiente máxima: 10%	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Resistencia al punzonamiento en suelo privado: 100kN sobre 20cm Ø	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Espacio de maniobra libre de obstáculos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
En caso de tomas para columna seca en la fachada del edificio, acceso del vehículo a menos de 18m de dichas tomas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
En vías de acceso sin salida de más de 20m de largo, espacio suficiente para maniobra	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

4.- Notas

Mencionar cualquier otra información que se considere útil



Dirección General de Protección Ciudadana
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
 Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Formulario 4 - Datos estructurales

1.- Identificación del edificio

Edificio Nº		Denominación del edificio	
-------------	--	---------------------------	--

2.- Datos estructurales: tipo y protección de la estructura

	MUROS				PILARES				VIGAS				FORJADOS				CUBIERTAS			
Tipo de estructura ⁽¹⁶⁾																				
Protección anti-incendios	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No

3.- Datos estructurales: datos generales del edificio

Número de escaleras no protegidas		Número de plantas sobre rasante	
Número de escaleras protegidas		Número de plantas bajo rasante	
Número de escaleras especialmente protegidas		Número de ascensores normales	
Número de escaleras exteriores		Número de ascensores de emergencia	
Número de escaleras interiores			
Ubicación de las llaves de corte de suministros		Planta	Zona, área o sector
Electricidad			
Gas			
Gasoil			
Otros(especificar)			
Ubicación de la central de alarmas			

4.- Datos estructurales: datos por planta del edificio

Planta ⁽¹⁷⁾	¿Constituye un sector de incendio?				Nº Sectores de incendio ⁽¹⁸⁾	Nº Salidas edificio	Superficie útil m ²	Ocupación Máxima	Nº Empleados	Nº Personas con movilidad reducida
	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No						
	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No						
	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No						
	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No						
	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No						
	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No						
	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No						
	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No						
	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No						
	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No						

5.- Datos estructurales: focos de peligro y vulnerables**5.1- Focos de peligro**

Riesgos más significativos que emanan del edificio y tipo y cantidad de productos peligrosos que se almacenan y/o procesan ⁽¹⁹⁾		
Locales y zonas de riesgo especial ⁽²⁰⁾	Plantas	Nivel de riesgo

5.2- Elementos vulnerables

Denominación	Planta

6.- Notas

Mencionar cualquier otra información que se considere útil



Dirección General de Protección Ciudadana
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Formulario 5 - Instalaciones técnicas de protección contra incendios

1.- Identificación del edificio

Edificio Nº		Denominación del edificio	
-------------	--	---------------------------	--

2.- Instalaciones técnicas de protección contra incendios

2.1- En todo el edificio

¿Hay columna seca?	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No	¿Tiene abastecimiento de agua contra incendio?	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No
¿Existen hidrantes?	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No	¿Dispone de dispositivos de bloqueo de puertas?	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No
¿Dispone de alimentación eléctrica secundaria?	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No	¿Dispone de dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes?	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No

2.2- En detalle ⁽²¹⁾

Instalación	En todo el edificio				Plantas	Zonas, áreas o sectores
Detección y alarma de incendio	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No		
Pulsadores de alarma de incendio	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No		
Extintores de incendio	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No		
Bocas de incendio equipadas	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No		
Extinción automática incendio	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No		
Alumbrado de emergencia	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No		
Señalización	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No		
Control del humo de incendio	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No		

3.- Notas

Mencionar cualquier otra información que se considere útil

ANEXO II PLANOS

Planos mínimos a aportar al RDPA de la Comunidad de Madrid:






- Plano de situación
- Plano de emplazamiento
- Planos de las plantas de cada uno de los edificios (incluir un único plano para las plantas en que se repita la distribución, los usos y las instalaciones; indicando en el mismo a que plantas se refiere)
- Sección representativa, únicamente en aquellos edificios que para su correcta representación sea aconsejable.

Los planos incluirán la orientación N-S e indicación de la escala gráfica y se elaborarán conforme a la norma UNE 23032.

Plano de situación


- Coordenadas UTM del establecimiento, conforme al sistema de referencia geodésico oficial ETRS89 (European Terrestrial Reference System), establecido por el Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio.
- Nombre de los viales generales de aproximación al establecimiento.
- Hidrantes públicos existentes en un radio de 100 metros desde el establecimiento, si se conocieran.
- Complementar el plano con una foto aérea o vista panorámica del conjunto.

Plano de emplazamiento

- Se deberán ubicar en este plano los siguientes elementos
 1. Los viales que circunscriben la parcela o los edificios, indicando su nombre y acotando la anchura de los mismos.
 2. Planta esquemática de los edificios, indicando su uso.
 3. Los edificios colindantes, si los hubiera, indicando su uso.
 4. Los hidrantes propios del establecimiento (símbolo  para hidrante de columna; símbolo  para hidrante bajo nivel de tierra; símbolo  para armario de material auxiliar para hidrante) u otras fuentes de abastecimiento posibles.
 5. Las tomas de agua en fachada de las columnas secas (símbolo .
 6. Áreas previstas como Puntos de Reunión de los ocupantes o personas evacuadas, incluidas en el Plan de Autoprotección, mediante señal E007 de EN ISO 7010 (.

7. Indicar el Punto de Encuentro con los servicios externos de actuación ante emergencias, incluido en el Plan de Autoprotección (estrella roja con siglas PE).
- Se recomienda, asimismo, hacer constar en planos:
1. El número de plantas de los edificios colindantes, en números romanos.
 2. Las zonas no resistentes que pudieran existir junto a los espacios de maniobra previstos para bomberos (rayado en rojo).
 3. Los accesos para los vehículos de bomberos (flecha roja desde el exterior) y los accesos peatonales de los bomberos a los distintos edificios (flecha roja desde el exterior).
 4. Las acometidas de los diferentes suministros: agua (círculo con siglas AA), gas (círculo con siglas AG) y electricidad (círculo con siglas AE).

Planos de las plantas de cada uno de los edificios

- Debe ser identificable la actividad de cada recinto.
- Ubicar en cada plano:
1. Los sectores de incendio (línea discontinua en rojo), indicando el tiempo de resistencia al fuego de cada uno de ellos.
 2. Los recorridos de evacuación (líneas y flechas verdes). Acotar algún recorrido para facilitar la evaluación.
 3. Las salidas de planta y de edificio (flecha verde y símbolo ).
 4. Los accesos especiales para bomberos en fachadas, si los hubiera (flecha roja desde el exterior).
 5. Las áreas de confinamiento (línea discontinua de color azul).
 6. Bocas de Incendio Equipadas y tomas de la columna seca.
 7. Sistemas de detección de incendios.
 8. Instalación automática de extinción y control de humo de incendio.
 9. El centro de control
 10. Los locales o áreas de riesgo especial (línea continua roja).
 11. Los recintos donde se ubiquen las instalaciones generales de protección contra incendio: central general de detección, cuadro de maniobra del control de humo de incendio, grupo de presión, cuadro de maniobra de ventilación y cuadro general eléctrico interior.
 12. Llave de corte del suministro del agente extintor por inundación o aplicación local.
 13. Los ascensores de emergencia o de uso exclusivo de bomberos.
 14. Conductos verticales que comuniquen plantas (como patinillos, tubos de vertido, chimeneas, etc.).

ANEXO III

DECLARACIÓN SOBRE COMPETENCIA Y CAPACITACIÓN PARA ELABORAR UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN de actividad sujeta al Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias de dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia

D/Da. *(nombre del/la técnico)*, con NIF. *(número)* , en calidad de **técnico que ha elaborado y firmado el plan de autoprotección** del establecimiento/centro /dependencia/instalación/actividad *(nombre de la misma)* sito en C/Ctra/av *(dirección)* , de *(municipio)* en su versión de fecha *(fecha del plan elaborado/revisado)*

MANIFIESTO:

Estar **en posesión de la(s) titulación(es) profesional(es)** de *(enumeración de títulos)* , formación que habilita para la realización del Plan de Autoprotección que suscribo,

Y DECLARO bajo mi responsabilidad estar capacitado, por mi formación y conocimientos adquiridos, para dictaminar sobre los aspectos relacionados con la autoprotección frente a los riesgos a los que está sujeta la actividad objeto del Plan de Autoprotección, lo que implica realizar una adecuada valoración de los riesgos que afectan a la actividad (e instalación donde la misma se ejerce), determinar procedimientos preventivos adecuados y establecer protocolos de actuación ante emergencias operativos y ajustados al personal del que dispone el titular de la actividad.

En _____ a ____ de _____ de 20 __

Firma:

Fdo. _____,
(con indicación de Colegio profesional y número de colegiado, en caso de aplicar)

ANEXO IV

CERTIFICACIÓN DE IMPLANTACIÓN

Por la presente se certifica que a fecha¹ queda implantado el Plan de Autoprotección del centro, establecimiento o instalación² ubicado en, e inscrito en el Registro de Datos de Planes de Autoprotección con el número³

La implantación, siguiendo las premisas del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo que aprueba la Norma Básica de Autoprotección ha comprendido las siguientes actuaciones:

- Establecimiento de los mecanismos de información previa de los riesgos derivados de la actividad, dirigidos tanto al personal como al público.
- Información previa del personal de la actividad sobre el contenido del Plan de Autoprotección.
- Formación teórica y práctica del personal asignado al Plan de Autoprotección, desarrollada a través de un adecuado programa de actividades formativas.
- La provisión de medios y recursos precisos para la aplicabilidad del plan.
- Realización de un simulacro a través del cual se ha verificado y comprobado:
 - ✓ La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
 - ✓ La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta.
 - ✓ El entrenamiento de todo el personal de la actividad frente a una emergencia.
 - ✓ La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.
 - ✓ La adecuación de los procedimientos de actuación.

En a de

Fdo.:

Fdo.:

El/la responsable de la implantación
(Persona designada como tal en el Plan)

Titular de la actividad

¹ Especificar fecha de implantación

² Nombre del centro, establecimiento o instalación

³ Especificar únicamente en caso de encontrarse ya inscrito en el Registro de Datos de Planes de Autoprotección

REGISTRO DE DATOS DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN (RDPA)
INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y LOS ANEXOS 0-5
NOTAS AL PIE:

Solicitud de inscripción en el Registro de Datos de Planes de Autoprotección

1. **Coordenadas:** Indíquense, en caso de disponer de dichos datos, las coordenadas UTM del centro, establecimiento o instalación conforme al sistema de referencia geodésico oficial ETRS89 (European Terrestrial Reference System), tal y como se establece en el Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio.

Formulario 0. Tipo de actividad ejercida que determina la inscripción en el RDPA

2. **Inclusión en el catálogo de actividades referido en el Anexo I del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, que aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia:**

Cuando se desarrolle en el centro, establecimiento o instalación más de una actividad sujeta a dicho Real Decreto, se indicarán todas ellas, marcando con una X los apartados correspondientes.

Formulario 1. Datos generales del plan, evaluación y revisión

3. **Versión actual:** Indíquese la fecha de la versión actualmente vigente del Plan de Autoprotección. Si dicha versión recibe alguna denominación, numeración o siglas, como por ejemplo, "V 3/22", especifíquese adicionalmente.
4. **Técnico redactor del PA:** En el caso de haber sido elaborado el Plan de Autoprotección (PA) de forma conjunta por varios profesionales, indíquense los datos del técnico que se responsabiliza del contenido del Plan.
5. **Fecha de certificación de la implantación:** Se recuerda que, finalizada la implantación del PA, debe cumplimentarse conforme a modelo normalizado, la correspondiente certificación. Dicha certificación se aportará al RDPA, debidamente firmada por el titular de la actividad y por el responsable de la implantación, figura que puede o no coincidir con el titular.

6. **Fecha de la última revisión del PA:** Indíquese la fecha de la última revisión íntegra del Plan. Téngase presente que, conforme a normativa, el PA se mantendrá adecuadamente actualizado y se revisará al menos con una periodicidad no superior a tres años.
7. **Fecha del último simulacro:** Indíquese la fecha del último simulacro efectuado. Téngase presente que, conforme a normativa, se realizarán simulacros de emergencia con la periodicidad mínima que fije el propio plan y, en todo caso, al menos una vez al año, evaluando sus resultados.

Formulario 2. Entorno y datos generales del centro, establecimiento o instalación

8. **Ríos:** Indíquense los ríos o arroyos que teóricamente puedan provocar inundaciones en el establecimiento o ser contaminados por él.
9. **Establecimientos vulnerables en el entorno:** Genéricamente se entiende por “establecimiento vulnerable” aquel centro, establecimiento o instalación que, por su proximidad a una actividad de riesgo, está sujeto a recibir daño o perjuicio de la misma o es más sensible a recibirlo.

En este apartado deben indicarse especialmente aquellas instalaciones que, en caso de verse afectadas por una emergencia en el establecimiento objeto de inscripción, pudiesen perjudicar directa o indirectamente a un número importante de personas o al medioambiente, tales como:

- Lugares de pública concurrencia (por ejemplo hospitales, residencias, centros docentes, centros comerciales, zonas recreativas)
 - Instalaciones relacionadas con servicios esenciales (de suministro de agua, energía, transporte, telefonía)
 - Urbanizaciones y edificios residenciales
 - Todas aquellas instalaciones que, por su tipo de actividad, podrían provocar un efecto dominó o magnificar el daño (ejemplo establecimientos que manejan sustancias peligrosas)
10. **Ocupación:** En caso de tratarse de un Plan de Autoprotección integrado en otro Plan de Autoprotección superior, referir en los apartados “Media de ocupantes” y “Nº Empleados” exclusivamente los datos referidos a la actividad propia, no los del Plan de Autoprotección en el que se integra.
 11. **Número total de edificios:** Deben referirse los edificios propiamente dichos y cualquier tipo de edificación o construcción asimilable, a efectos de aportar los datos a este Registro.

12. **Caracterización del establecimiento industrial:** Cumplimentese el apartado 3.3 únicamente en caso de actividades reguladas por el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
13. **Tipo de edificio:** Concrete si se califica de tipo A, B, C, D o E de acuerdo con la tipología establecida en el anexo I del Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
14. **Nivel de riesgo intrínseco del edificio.** Concrete el nivel de riesgo intrínseco que corresponda, conforme a la tabla 1.3. del anexo I del Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales: Bajo 1 o Bajo 2, Medio 3, Medio 4 o Medio 5, Alto 6, Alto 7 o Alto 8.
15. **Planta:** Si se dan sectores de incendio diferenciados dentro del edificio, indíquese para cada sector: planta en la que se ubica, (o plantas si el sector abarca a más de una), denominación asignada al sector y nivel de riesgo intrínseco del mismo.
- a) Las plantas se enumerarán por filas de arriba a abajo en la forma que se indica en el siguiente ejemplo de dos plantas: Planta Segunda: O2; Planta Primera: O1; Entreplanta: E; Planta Baja: Bj; Semisótano: SS; Sótano 1: S1; Sótano 2: S2 (...)
- b) El nivel de riesgo intrínseco del sector o área de incendio tomará los mismos valores especificados en la nota número 18.

Formulario 4. Datos estructurales

Debe cumplimentarse un ejemplar de anexo 4 por cada edificio, construcción o edificación asimilable.

16. **Tipo de estructura.** Indíquese el tipo de estructura. Las siglas corresponden a:

Sigla	Tipo de estructura
H.A.	Hormigón armado
E.M.	Entramado de Madera
F.	Estructura de fábrica
A.	Estructura metálica
M.	Estructura mixta
Otros	Otros

17. **Planta:** Las plantas se enumerarán por filas de arriba a abajo en la forma que se indica en el siguiente ejemplo de dos plantas: Planta Segunda: 02; Planta Primera: 01; Entreplanta: E; Planta Baja: Bj; Semisótano: SS; Sótano 1: S1; Sótano 2: S2 (...)

18. **Nº sectores de incendio:** Si la planta constituye un sector de incendio o se divide en varios sectores de incendio, se debe contestar “sí” a la pregunta previa de ¿Constituye un sector de incendio? e indicar el número de sectores. (Si la planta constituye por sí misma un único sector, se indicará con un 1.)

Si la planta o una de sus partes constituye un sector de incendio conjuntamente con otra planta o una de sus partes, se debe contestar “no” a la pregunta previa de ¿constituye un sector de incendio? y en el punto 7 de este formulario, denominado “notas” deberá especificar las plantas que abarca y el número de sectores en su caso.

19. **En caso de riesgo radiológico:** incluir categoría de la fuente y tipo de fuente.

20. **Locales y zonas de riesgo especial:** Indíquese por filas cada uno de los locales y zonas de riesgo especial, refiriendo la planta o plantas donde se sitúan y el nivel de riesgo (bajo, medio o alto) de dichos locales o zonas, conforme a lo establecido en el Documento Básico SI, la sección SI 1 “Propagación interior” Punto 2 “Locales y zonas de riesgo especial” del Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (Dado que el botón de opciones que incorpora el formulario subdivide no obstante los niveles de riesgo en Bajo 1 o 2, Medio 3, 4 o 5 y Alto 6, 7 u 8, las subdivisiones dentro de cada nivel no serán tenidas en cuenta a efectos registrales.)

En caso de riesgo radiológico alto, señalar si existe riesgo de irradiación y/o contaminación.

Formulario 5. Instalaciones técnicas de protección contra incendios

Debe cumplimentarse un ejemplar de anexo 5 por cada edificio, construcción o edificación asimilable.

21. **En detalle:**

En caso de que la instalación de protección contra incendios referida cubra todo el edificio, se marcará la opción “sí” (en todo el edificio).

En caso de que solamente cubra una o varias plantas, se marcará la opción “no” (en todo el edificio) y se indicarán las plantas.

Si dentro de una planta solamente se cubren zonas, áreas o sectores concretos, se especificarán éstos.

En caso de que una abarque más de una planta, deberán indicarse las plantas, zona, área o sector en el punto 4.- Notas, del formulario.

(03/28.842/17)

